

Banco de Chile

GERENCIA GENERAL

Santiago, 28 de agosto de 2024
0031271

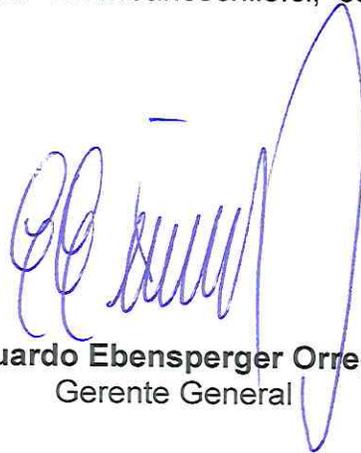
Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL/

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y en el literal b) del artículo 147 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, informo en carácter de Hecho Esencial que por acuerdo adoptado por el Directorio de Banco de Chile en sesión de hoy, 28 de agosto de 2024, se ha aprobado una nueva Política de Operaciones Habituales conforme a las disposiciones previstas en el literal b) del artículo 147 que se ha citado y en el Título I de la Norma de Carácter General N° 501 de la Comisión para el Mercado Financiero. La nueva Política de Operaciones Habituales indicada estará a disposición de los interesados y del público en general en las oficinas sociales y en el sitio web www.bancochile.cl, sección Nuestro Banco/Gobierno Corporativo.

Saluda atentamente a usted,



Eduardo Ebersperger Orrego
Gerente General